



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

CONCEJAL PRESIDENTE:

D. Manuel Troitiño Pelaz.

CONCEJALES.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido.

VOCALES VECINOS:

Dª. Mª. Jesús Aragonés Martínez (PP)
D. Jesús Candela Hernando (PP).
D. Marcos Crespo Hualda (PP).
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).
D. Miguel Garzón Andrés (PP).
D. Juan Miguel Gutiérrez Rincón (PP).
Dª. Nelly Hilares Cruz (PP)
Dª. Cristina Montejo García (PP).
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).
D. Agostino Paglietti La Caprara (PP).
D. Alfredo Tapia Grande (PP).
Dª. Rosa Plaza Mendiola (PP).
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).
Dª. Antonia Herranz San Román (PSOE).
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).
Dª. Mª del Carmen Cortés González (IU).
Dª. Mª Altagracia García Gutiérrez (IU).
D. Marco Antonio Morales Torresano (IU).
Dª. Sheila Chicharro Andujar (UPyD).
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).

SECRETARIO:

D. Fernando Rodríguez Duque.

GERENTE

Dª. Sonsoles Medina Campos.

ACTA Nº 300

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 13 de enero de 2015, a las catorce horas y quince minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Por el Sr. Concejales Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y quince minutos.

1º.- Aprobación de las Actas de la sesión anterior, ordinaria y extraordinaria, celebradas el día 9 de diciembre de 2014.

El Secretario del Distrito toma la palabra para indicar que, con respecto al Acta de la Sesión Ordinaria de nueve de diciembre de dos mil catorce, procedería la rectificación en la página treinta, renglón diecisiete, donde dice "han salido de la situación de los Servicios Sociales" debe decir "han sabido de la situación los Servicios Sociales". En el renglón veintinueve donde dice "incluido a su portavoz" debe decir "incluido su portavoz".

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que hace dos días enviaron un correo al Secretario del Distrito con respecto a este Acta con unas modificaciones que habían planteado y que se enviaban por escrito. Indica que, con respecto al Acta de la Sesión Ordinaria, hay un problema con su salida y entrada de la Sesión de Pleno ya que no coinciden con los momentos en que se hizo realmente. Algunas de las intervenciones que aparecen con su nombre las hizo su compañera Sheila ya que él no estaba por lo que es materialmente imposible. Haciendo estas modificaciones y cambiando la "no recogida" sobre los comentarios de Carlos Floriano que se hicieron al principio en la intervención del señor Troitiño votarían a favor del Acta. Se recogen en una parte pero no se recogen al principio cuando se hicieron realmente en la intervención del Concejales, recogiendo después. Con estas puntualizaciones que ya conoce el Secretario aprobarían el Acta.

El señor Concejales Presidente manifiesta que no hay error en su intervención, la ha revisado y fue esa su intervención, además está grabado y recogido. Por tanto, el error en todo caso sería suyo. Quiere dejar claro que en ese momento fue cuando se pronuncian esas palabras. No hay ninguna duda. Para solventarlo pide al señor Secretario que emplazase al Portavoz para que escuche y vea si son las palabras que aparecen en el Acta las que pronunció. Indica que puede haber un tiempo verbal o un artículo cambiado pero, en cualquier caso, son las manifestaciones que hizo respecto de la intervención del portavoz del Partido Popular y responsable de la futura campaña electoral señor Floriano. Indica que también aparece reflejado en el Acta cuando entra y cuando sale de la Sesión el señor Sanz.

El señor Secretario indica que en el Acta se recoge cuando se ausenta el señor Sanz de la Sesión y cuando regresa.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que las horas se recogen bien, lo que no está bien es el momento en el que se ha encajado en el Acta.

El señor Concejales Presidente manifiesta que quedarían pendientes de esas comprobaciones.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida–Los Verdes, manifiesta que su Grupo va a votar en contra del Acta porque no se ajusta a la Sesión que se produjo en este Pleno con el inicio del señor Concejal negando la palabra a don Nicomedes Sánchez, que había sido un acuerdo de la Junta de Portavoces. Cree que es un motivo lo suficientemente importante como para que esté recogido en este Acta y no lo está. Se refiere directamente al punto número uno, no se habla de las intervenciones que hizo su Grupo en relación con ese desacuerdo por la denegación de la petición de palabra de don Nicomedes Sánchez. Les gustaría que eso que también está grabado en el Pleno sea reflejado como parte de esa Sesión ya que fue fundamental y prioritario antes del inicio. Anuncia el voto en contra de su Grupo al Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno y el voto a favor del Acta de la Sesión Extraordinaria.

El señor Concejal Presidente manifiesta que se harán las comprobaciones oportunas. Indica que ya se ha dicho en innumerables ocasiones que el Acta no recoge todas las intervenciones literalmente. En muchos casos es el trabajo del señor Secretario, trabajo que ha sido reconocido por todos, que en situaciones como las que vivimos no era necesario recogerlo en el Acta en su literalidad. No es sustancial y no puede ser nunca lo sustantivo de este Pleno. Sería impropio de este Pleno que consideraran a este apartado la categoría de importante o trascendental. No obstante, se revisará y si hay que hacer alguna alusión se hará, pero nunca recogiendo el uso de la palabra de quien no la tiene en ese momento. Por tanto, como no se le ha dado la palabra, en ningún caso se van a recoger expresiones cuando no se está en uso de la palabra.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida–Los Verdes, manifiesta que no hablan de literalidad. Indica que el Acta comienza indicando que se abre la Sesión siendo las catorce horas y quince minutos y deberían comprobar también si se hace cumpliendo la impuntualidad a la que el señor Concejal está acostumbrado porque eran las dos y cuarto.

El señor Concejal Presidente manifiesta que se debate sobre cuestiones concretas, oponiendo o confrontando ideas o puntos de vista. Cree que cuando se cae en el absurdo es una pérdida de tiempo. Si cree que no se recoge lo verá con el señor Secretario. Pregunta cómo se va a recoger una interrupción que se ha producido. No obstante, hubo por su parte una aclaración al respecto, que si no se ha reflejado se reflejará mínimamente, porque ha habido una comunicación al interesado donde se indica el motivo por el que no pudo intervenir.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo, por razones similares a las expresadas por la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y entendiendo que no se recogen sus intervenciones acerca del incumplimiento de lo acordado en la Junta de Portavoces, su Grupo se va a abstener en la votación del Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno. Indica que en cuanto al Acta de la Sesión Extraordinaria van a votar a favor.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, anuncia el voto afirmativo de su Grupo en este punto.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Se acuerda por mayoría, con la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día nueve de diciembre de dos mil catorce.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Pleno celebrada el día nueve de diciembre de dos mil catorce.

2º.- Proposición, nº 2015/7289, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a seguridad de las personas en cuanto a caídas de elementos de fachada de edificios.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Instar al Área de Vivienda y Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid al cumplimiento de la Ordenanza que regula las Inspecciones Técnicas de Edificios para la seguridad de las personas.”

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia esta proposición muestra la preocupación de su Grupo por un tema de seguridad de las personas. Indica que el pasado veintinueve de diciembre en un edificio en la calle Puentelarrá número diez del barrio de Santa Eugenia hubo una serie de problemas, se cayeron elementos de la fachada a las partes bajas del edificio pudiendo ocasionar serios problemas a personas que fueran por la vía pública o por partes privadas de Santa Eugenia. Su Grupo propone siempre que es mejor prevenir que curar. Todos saben que Santa Eugenia es un barrio construido bajo una misma promoción, y probablemente por unas mismas personas que construirían casi todas las manzanas en el poco tiempo en que se construyó Santa Eugenia. Con esto quiere decir que lo que le pasa a ese edificio le puede pasar a prácticamente la totalidad de edificios de esa misma época. Que se caiga una cornisa de una terraza de un edificio de diez alturas cuanto menos es preocupante. En este sentido, su Grupo se ha preocupado por ver cómo andaba la Inspección Técnica de Edificios del edificio en cuestión. El expediente es el 711/2010/5827 y es un expediente de ITE desfavorable entre otras cosas por problemas de fachada. Pasa la ITE según un expediente de dos mil diez, no hay nada en contra en los datos que maneja el visualizador urbanístico. Resulta que a finales de dos mil catorce hay un problema que es al que se refiere la ITE. Es decir, un edificio pasa la ITE en dos mil diez y en dos mil catorce se cae un elemento; ya en la ITE se ve que tiene problemas de fachada el edificio. El Ayuntamiento ha estado cuatro años sin obligar a esas comunidades de propietarios a arreglarlos, igual que no se obliga a los propios edificios municipales; en este sentido, cree que es equilibrado lo que hace el Ayuntamiento ni se obliga él ni a los edificios privados. Esto puede ocasionar un problema ya que hablan de la caída de una cornisa de una terraza de un edificio. Proponen que se cumpla la Ordenanza, que no se dilaten los plazos que marca, que son claros, y si en un edificio de una comunidad de propietarios no se hace nada en cuatro años, o se va dilatando por motivos ajenos o no a ellos la ejecución de esa reparación, se pueden encontrar que esos

elementos de fachada si se hubieran caído encima de una persona estarían hablando de un muerto o herido grave. Como no quieren que pase esto, muestran su preocupación por lo que piden que se inste al Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid a que cumpla los plazos estipulados en dicha Ordenanza. A su juicio no se puede dejar un edificio privado cuatro años hasta que arregla un problema porque si no lo han arreglado lo único que hace es ir a más. Solicita el apoyo de todos los grupos. Saben que instar a que se cumpla una ordenanza parece surrealista pero, como han visto en este expediente concreto que se ha caído un elemento del edificio y no se ha hecho, quieren que se haga y por analogía todos los edificios similares a éste que hay en Santa Eugenia, ya que son muchos.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el expediente 711/2010/05827 se tramita en el Servicio de Conservación y Edificación Deficiente, del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, relativo a la finca número diez de la Calle Puentelarrá. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza, aprobada el treinta de noviembre de dos mil once y publicada en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid el veintisiete de diciembre de dos mil once, sobre Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, se viene requiriendo a la propiedad de la finca la realización de las obras de reparación de las deficiencias recogidas en el informe desfavorable de la ITE, o, en su caso, que garantice la seguridad de la misma mediante el correspondiente Certificado emitido por un técnico competente. Por parte de la Comunidad de Propietarios de la citada finca con una periodicidad de tres meses se ha venido presentando "Certificado de estudios del control y seguimiento de la patología" que presenta la finca, garantizando su seguridad. Certificado que ha sido emitido por un técnico competente, y que se encuentra en vigor. Una vez que se ha tenido conocimiento del desprendimiento de elementos de la fachada del edificio a la vía pública, el día ocho de enero de dos mil quince se giró visita de inspección por los Servicios Técnicos del Área de Urbanismo, comprobándose que se había producido una degradación del mortero de agarre en algunas zonas de fachada, que han afectado a vierteaguas y aplacados, por lo que se ha requerido a la propiedad su revisión y la adopción de medidas de seguridad pertinentes en el plazo de diez días. Por todo lo expuesto, indica que van a votar en contra de la proposición ya que el Área está cumpliendo con lo establecido en la normativa vigente.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia agradece la información facilitada sobre este caso concreto. Indica que su Grupo está hablando de un caso concreto para aplicarlo al resto de edificios similares. En su intervención el señor Crespo ha dicho que dispone de un certificado, que hay un técnico que en ese edificio asegura la seguridad de las fachadas cuando han tenido que ir los bomberos y ha sido el Ayuntamiento quien ha requerido a la propiedad que arregle en diez días pero ese certificado ya estaba. Esto quiere decir que es muy fácil enseñar un certificado cuando realmente las cosas no están del todo bien. Cree que como éste habrá más edificios ya que se han construido en la misma época, todas las terrazas están igual y esos aplacados y morteros a los que ha hecho alusión pueden estar igual de defectuosos. Solicita que se haga algo antes de que el Ayuntamiento tenga que mandar un requerimiento. Cree que habrá muchos edificios que estarán inspeccionados y tengan un certificado en que justificarse pero que al final puede ocurrir una desgracia. No quiere que cuando haya una desgracia tengan que ponerse todos de



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

acuerdo para poner el nombre a una plaza. Pide que se revisen bien con una inspección y a los que tengan que mandar algún requerimiento que se haga. Quiere que cojan este hecho especial y lo extrapolen y que no se queden en este hecho puntual, que no ha pasado nada, pero que no vuelva a pasar. Cree que pueden apoyar esta propuesta.

D^a. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida–Los Verdes, manifiesta que su Grupo va a votar a favor de esta proposición. Es de lamentar que desde la oposición se siga exigiendo que asuman y cumplan con su responsabilidad de vigilar, inspeccionar y hacer cumplir el ordenamiento establecido. Cree que el señor Crespo ha dicho que el ocho de enero tenían un informe en el que se reflejaba la degradación del mortero en la fachada. Indica que a ella le daría vergüenza porque han dicho que cada tres meses se ha facilitado un certificado por parte de un técnico competente en el que aseguraba que la fachada estaba bien. El día veintinueve de diciembre son requeridos los servicios de bomberos para que actúen en la vía pública debido al desprendimiento ya que al parecer no estaba en las condiciones óptimas que ese certificado estaba facilitando al Área de Urbanismo y Vivienda. Indica que el Grupo de Unión, Progreso y Democracia presenta la proposición el día cinco y el día ocho es cuando van por lo que cree que el Equipo de Gobierno ha sido un poco lento. Resulta bastante fácil entregar certificados con una firma pero quien es responsable, en este caso la Administración Local, simplemente se fía de un certificado y no hay nadie que vaya a verificar si ese certificado coincide con la realidad del edificio. Después nos lamentamos. Manifiesta que los árboles estaban bien, los obeliscos estaban bien... no tienen la responsabilidad que se les ha otorgado por parte de la ciudadanía. Vuelve a lamentar que haya que seguir exigiéndoles por parte de la oposición que sigan cumpliendo con su responsabilidad de proteger y de hacer cumplir a todos y a todas en la misma medida.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, anuncia que su Grupo va a votar a favor de la iniciativa. Manifiesta que la parte dispositiva es una recomendación dentro de la lógica y del sentido común: hacer cumplir las ordenanzas vigentes. Indica que podría seguir abundando en el capítulo de incumplimientos o de cómo se relativizan los acuerdos municipales e incluso los pliegos de contratación, por ejemplo, en el servicio de recogida de basuras dando paso a la utilización de camiones diesel en la ciudad de Madrid.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la Ordenanza en la que se regulan las Inspecciones Técnicas de los Edificios es la denominada Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, aprobada el treinta de noviembre de dos mil once y publicada en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid el día veintisiete de diciembre de dos mil once. En el Título tres y cuatro de esta Ordenanza se regula el procedimiento para la ejecución de la inspección periódica de los edificios y construcciones, así como las consecuencias de los incumplimientos del deber de conservación. Como ya ha informado en su primera intervención el Área de Gobierno de Vivienda está cumpliendo con todos los trámites previstos en la citada Ordenanza. Ya se ha efectuado el correspondiente requerimiento de adopción de medidas de seguridad y de revisión de las fachadas a los propietarios del inmueble para que lo efectúen en el plazo máximo de diez días, todo ello de

acuerdo con la legislación aplicable. Por todo lo expuesto, queda acreditado que los Servicios Municipales están cumpliendo con la Normativa de aplicación, por lo que entienden que no es necesario instar al Área del cumplimiento de algo que ya está haciendo.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a seguridad de las personas en cuanto a caídas de elementos de fachada de edificios.

3º.- Proposición, nº 2015/7311, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a realización de un estudio sobre necesidades de especialidades médicas en el Distrito.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Instar a la Junta de Distrito, al Área de Gobierno correspondiente del Ayuntamiento o a la Comunidad de Madrid a la realización de un estudio para que analice las necesidades de los ciudadanos con respecto a los especialistas médicos en el Distrito.”

Por el Secretario del Distrito se da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: “Instar a la Comunidad de Madrid a la realización de un estudio para conocer las necesidades de implantación de un centro de especialidades en el Distrito Villa de Vallecas.”

D. Jesús Candela Hernando, en representación el Grupo Municipal del Partido Popular, indica que simplemente matizan la proposición presentada ya que el ámbito competencial es de la Comunidad de Madrid y, por tanto, la recogen a modo de que atiendan esas competencias. Hacer un estudio, que en definitiva es lo que se necesita, nunca viene mal, sobre todo en una población como la nuestra sometida a variables por desarrollos urbanísticos.

Se acepta la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, acepta la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular. Indica que es cierto que la competencia es de la Comunidad de Madrid pero, a su juicio, ese estudio debe ser más amplio que dónde debe ir el centro. Manifiesta que aunque el edificio sea competencia de la Comunidad de Madrid los suelos que hay que ceder son competencia del Ayuntamiento o quizá hay que hablar con la Empresa Municipal de Transportes para que haga alguna modificación de recorrido. Entiende que pueden ser compatibles

pero su Grupo se dirigía a todos esos organismos por esos motivos. Indica que con la enmienda transaccional que van a aprobar se va a dirigir a la Comunidad de Madrid pero pide que no se olvide el transporte, la accesibilidad y la cesión de solares. Manifiesta que un ciudadano de Villa de Vallecas si necesita un especialista, depende del que sea, probablemente tenga que salir del Distrito. No pasa nada por tener que salir del Distrito excepto si consideran que Villa de Vallecas es un Distrito de los más extensos que tiene Madrid. No es lo mismo salir del Distrito Chamberí a Centro, que son tres calles, que salir del Distrito de Villa de Vallecas al de Puente de Vallecas que son dos autobuses y una caminata, o una caminata y un autobús, o un autobús que hace un recorrido excesivamente largo por las nuevas ampliaciones que ha tenido el Distrito y por la nueva estructura poblacional. Esa nueva pirámide que tiene el Distrito gracias al Ensanche de Vallecas, ese "no barrio" que está todavía pendiente. Pregunta por qué dice "no barrio" e indica que porque nunca ha interesado que sea un barrio ya que entonces hay que dotarlo. Sigue diciendo que el Ensanche es "casco" para que tenga su polideportivo, prácticamente su hospital, etcétera. Llegan al absurdo de que un distrito como Chamberí, once veces más pequeño en extensión que nuestro Distrito, con nulo suelo disponible, tiene más centros de especialidades en el propio distrito que el nuestro. Ese desequilibrio hay que arreglarlo. Esto se traduce en que si quiere ir al hospital Infanta Leonor una persona que viva en el Bulevar de la Naturaleza tiene que coger dos líneas de autobuses y tardar, según el propio sistema de la EMT de trayectos, cincuenta y siete minutos. Si quiere ir al centro de especialidades vinculado al Infanta Leonor, que es Vicente Soldevilla, aunque está más lejos, solo se coge una línea. Siempre se ha pedido en este Pleno la ampliación del H1. Indica que al centro Vicente Soldevilla tardan tres minutos menos estando más lejos. Teniendo el Hospital al lado tardan más que ir al Vicente Soldevilla. Si van al Federica Montseny, tiene tres alternativas: tardarían cuarenta minutos cogiendo la línea ciento tres o el cincuenta y cuatro; al hospital Gregorio Marañón tardarían una hora y cinco minutos cogiendo el ciento cuarenta y tres, de los cuales diez minutos serían andando. Hace dos reflexiones: la primera, se tarda menos en ir desde Atocha a Cuenca que desde el Bulevar de la Naturaleza al Hospital Infanta Leonor y, la segunda, que si un paciente necesita la especialidad de rehabilitación, por ejemplo, tiene que coger dos autobuses y acceder a un centro de especialidades como el Federica Montseny que ni tiene iluminación suficiente en el acceso al edificio y, además, como ciertos empleados introducen su coche hasta prácticamente la puerta, todo el pavimento tiene unas irregularidades que no son aconsejables para una persona que necesita rehabilitación. Plantean un estudio dirigido a la Comunidad de Madrid en el que no solo se tenga en cuenta qué especialidades necesita la nueva estructura de población que tiene el Distrito sino cómo se llegan a esas especialidades. Si se llega mal habrá que solucionarlo o bien solicitando una demanda de suelos municipales o bien de alguna otra manera. Pide que no se quede solo en un estudio de especialidades, de mover despachos, sino acercar en tiempos y en accesibilidad. Indica que deben hacer un estudio de qué centros tenemos, qué centros queremos, dónde están y cómo se llega a ellos; que se abarque lo más posible para que se ejecuten acciones lo mejor posible.

D. Jesús Candela Hernando, en representación el Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que en cuanto a lo que hay en el Distrito en materia de salud muchas veces nosotros mismos lo desmerecemos y por enumeración pueden ver que son notables los medios y recursos destinados a la salud en Villa de Vallecas. Enumera los centros existentes en el Distrito: Centro de Salud Cerro de Almodóvar, situado en la calle de Fuentespina número dos; Centro de Salud Villa de Vallecas,



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

situado en la Calle de Fuentidueña número dos; Centro de Salud Ensanche de Vallecas, situado en la Calle de Cincovillas número uno; Hospital Virgen de la Torre, situado en la calle del Puerto de Lumbreras; Hospital Universitario Infanta Leonor, situado en la Avenida de la Gran Vía del Este. Además, existe el Centro de Especialidades Federica Montseny que se encuentra a tan sólo dos paradas de Metro de la estación de Villa de Vallecas. Indica que a todos les gustaría que estos servicios estuvieran en el portal de casa pero hay que ser razonables y consecuentes. Parten de una situación bastante meritoria en cuanto a posibilidades y centros. Afortunadamente en el Distrito cuentan con un hospital de última generación con muchas prestaciones aunque hay algunas cosas relacionadas con la accesibilidad al mismo que son mejorables. Lo importante es que haya el hospital. Han convenido que lo acertado de la proposición podía ser en la línea de evaluar cómo se está atendiendo a la gente, qué necesidades se tienen y, si se considera conveniente, crear un centro más. Tienen que dirigirse a quién tiene las competencias que es la Comunidad de Madrid. Por ello han hecho la matización. El centro Federica Montseny puede tener alguna deficiencia pero ya se cuidarán los responsables del centro para que si presenta alguna dificultad de accesibilidad o deterioro se reparen. Eso forma parte de la mecánica diaria de gestión de cualquier centro. Indica que, aunque parten de una base de medios y recursos notable, les parece oportuno que la Comunidad de Madrid evalúe y estudie si hay necesidad de dotar o adecuar el contexto de especialidades. Reitera que afortunadamente el centro está muy próximo, bastante bien comunicado, y accesible mediante dos tipos de transporte público: metro y autobús.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que la proposición va dirigida a centros de especialidades, no han hablado de los centros de salud de atención primaria que hay. Pregunta qué pasa cuando el médico de familia ha dicho que tienen que ir al cardiólogo, al traumatólogo o cualquier otro especialista. En ese sentido sí tienen un déficit. Esta también es la opinión de las personas que han generado el documento de evaluación del Plan General del noventa y siete donde indican cosas que no son buenas para el Distrito como, por ejemplo, que se trata de uno de los distritos de la ciudad de Madrid que no tiene centros de especialidades propio, aunque sí es cierto que en los hospitales tienen especialidades pero no todas. El documento indica esa necesidad de dotaciones de centro de especialidades periféricas. A su juicio en un Distrito tan extenso necesitan centro de especialidades.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que a su Grupo le hubiera gustado que Unión, Progreso y Democracia no aceptara esta enmienda transaccional sobre todo por la experiencia que ya conoce la oposición a la hora de aprobar estudios que nunca finalizan y menos aún se ejecutan los resultados de esos estudios para poder llevar a cabo la solución que se supone se deduce de los mismos. Sobre todo porque en la exposición que ha hecho el señor Sanz de las necesidades de especialidad médica del Distrito, de todos los accesos y del sistema y la red de transporte público para dar el mejor servicio a la ciudadanía de Villa de Vallecas no se contemplan en una enmienda transaccional tan vaga como ésta en la que ponen un centro de especialidades en el Distrito de Villa de Vallecas. Entiende que les ha faltado poner especialidades médicas. El señor Candela hace una



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omviallecas@madrid.es

exposición de todos los recursos que son notables pero, en este caso, afortunadamente, aunque no es su competencia, van a instar a la Comunidad de Madrid a que haga el estudio. Les gustaría que no se hubiera aceptado la enmienda transaccional porque así el Equipo de Gobierno no podría decir que lo van a aceptar para después no hacer nada que es a lo que se limitan cuando presentan enmiendas transaccionales. Anuncia el voto afirmativo de su Grupo en esta proposición. Han dicho que tenemos a dos paradas de metro el centro Federica Montseny y pregunta desde dónde, desde el casco porque desde Valdecarros cuántas son. Ha dicho que está bien comunicado e indica que por eso están trayendo tantas proposiciones en relación al H1. En cuanto a la accesibilidad manifiesta que sobre todo para bajar por la montaña por la noche; no por la red de alumbrado público que sigue estando ausente, no por la limpieza y no por la facilidad de accesos al hospital. Le gustaría que si en el próximo Pleno les proponen instar a la Comunidad de Madrid para conocer cuántos enfermos de hepatitis C en el Distrito no reciben el medicamento que les están negando si también van a votar a favor para conocer ese estudio o si van a votar a favor cuando vuelvan a presentarles una vez más el estudio epidemiológico y de impacto de la Incineradora en el población de Villa de Vallecas y por qué tenemos la mortalidad más alta de todo Madrid. Le gustaría que utilizaran el mismo rasero a la hora de instar y aunque no sea su competencia y cuando no les sale gratuito también voten y presenten enmiendas transaccionales.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la duda es si están ante un compromiso sincero y serio del Partido Popular o si están ante un brindis al sol en año electoral. Sin haber consignada partida presupuestaria para la construcción de un centro de especialidades ni suelo previsto recomiendan la realización de un estudio para conocer unas necesidades tan obvias. Es obvio que Villa de Vallecas necesita un centro de especialidades como necesita un instituto de enseñanza secundaria en el Ensanche. Pregunta cómo no va a necesitar Villa de Vallecas un centro de especialidades con la ratio de habitantes y con el incremento poblacional experimentado en el Ensanche de Vallecas. Indica que es verdad que Villa de Vallecas estaba al inicio de esta década a la cola en esperanza de vida. Este es el Distrito con menor esperanza de vida de todo Madrid. A duras penas superaba los setenta y nueve años cuando la media de la ciudad de Madrid está en los ochenta y un años la esperanza de vida. Por tanto, aquí hay determinadas especificidades y el impacto de determinadas patologías que tienen que ver con la realidad social del Distrito que deben pesar en la decisión de implantar un centro de especialidades. En el año dos mil tres este Distrito superaba en un dieciocho por ciento el índice de mortalidad regional de la Comunidad de Madrid. La historia, la sociedad y la desigualdad social inciden de una manera clara en la salud y en las condiciones de vida de la gente. Por tanto, discutir sobre la conveniencia o no de un centro de especialidades puede parecer un sarcasmo sobre todo cuando tenemos un hospital de referencia en el Distrito cuyo ámbito urbanístico, como todos saben, aún no está concluido por la Comunidad de Madrid. Hay muchos deberes pendientes en relación con la sanidad, empezando por este tema y terminando por la regulación del acceso rodado y el tráfico a través del servicio público. Hay tantas cosas que mejorar, por no hablar de la reordenación de las urgencias del Infanta Leonor. Son unas cuantas tareas pendientes que están al margen de la dedicación de los profesionales. Anuncia el voto a favor de su Grupo de esta iniciativa. Cree que deben comprometerse a hacerla realidad cuando ellos gobiernen el Ayuntamiento y



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

la Comunidad de Madrid a partir del mes de mayo. Fundamentalmente van a hacer esa declaración política de intenciones de que Villa de Vallecas contará con un centro de especialidades dentro de las fronteras del Distrito que reequilibre la asistencia sanitaria dentro de un Distrito tan extenso y tan poblado como éste. Esa es una contribución fundamental a la igualdad de derechos de los ciudadanos y de las ciudadanas de Villa de Vallecas. Igualmente, están comprometidos con una adecuada atención sanitaria de los enfermos de hepatitis C. Han cambiado el paso al gobierno de España y de la Comunidad Autónoma, lo ha cambiado también la ciudadanía y los afectados por esta patología de la hepatitis C ante una falta de sensibilidad y un uso de los recursos de la sanidad pública que les parece profundamente desacertado y que este gobierno de la Comunidad Autónoma ha puesto en peligro con aquel proceso privatizador de la sanidad pública madrileña que su Grupo se compromete a "enterrar bajo siete losas".

D. Jesús Candela Hernando, en representación el Grupo Municipal del Partido Popular, agradece el posicionamiento favorable a esta iniciativa y manifiesta que se ve que van a iniciar dentro de poco la campaña electoral y don Pablo ve la vía adecuada para cualquier tipo de debate llevarlo a un escenario en su opinión equivocado. Si fuera un escenario comparativo el escenario argumental indicado con respecto a la privatización tendría que explicar cuál es el criterio que tienen porque una cosa es lo que dicen, otra cosa es lo que hacen y dentro de lo que hacen dependiendo de donde estén, de oposición o gobernando, hacen las cosas de una forma diferente. Pregunta cuál es el escenario de criterio en cuanto a la gestión de la sanidad que tienen en Andalucía o en algún otro sitio donde gobiernan. En cuanto al índice de mortandad no sabe qué indicadores utilizan ni de qué año están hablando. Hay un escenario de indicadores que en Villa de Vallecas irá cambiando pero por un hecho va derivado a lo que es la población joven que ha llegado y posiblemente esos indicadores se corrijan. Antes la población de Villa de Vallecas estaba ciertamente envejecida porque es un Distrito con mucha trayectoria histórica y tenía mucha gente mayor pero se ha rejuvenecido porque se han hecho desarrollos urbanísticos y la media de edad está cambiado. Seguramente los índices de mortalidad irán cambiando acorde con el crecimiento de la población más joven. Indica que dan mensajes cuando menos confusos, esto lo hacen bastante bien pero la gente está acostumbrada a escucharles y cada día se fían menos de este tipo de mensajes. Manifiesta que de los seis centros antes mencionados hay tres centros por cada uno de los tres barrios del Distrito, dos hospitales, uno de ellos en el casco histórico y otro ubicado geográficamente en la zona de Santa Eugenia y Ensanche, el sexto sería el centro de especialidades Federica Montseny, que estando en la frontera administrativa, no es una frontera real. Además, tenemos el Centro Madrid Salud de "Villa de Vallecas", si bien este centro municipal no tiene una dedicación de gestión médica, su objetivo es la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades. Con todo esto, y entendiendo que dentro del argumento inicial se ha dicho que estaban conformes en que el ámbito que tiene las competencias realice ese estudio, si se considera que por el nivel de población es conveniente crear un centro de especialidades estarían encantados.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a realización de un estudio sobre necesidades de especialidades médicas en el Distrito. la enmienda

transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Instar a la Comunidad de Madrid a la realización de un estudio para conocer las necesidades de implantación de un centro de especialidades en el Distrito Villa de Vallecas."

4º.- Proposición, nº 2015/7329, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a instalación de red de Internet wifi en la Escuela de Música de Villa de Vallecas y en los restantes edificios adscritos al Distrito donde se impartan clases con el objeto de mejorar la enseñanza.

Escrito del tenor literal siguiente:

"La instalación de red de Internet wifi, en la Escuela Municipal de Música Villa de Vallecas y en los restantes edificios adscritos al Distrito donde se impartan clases con el objeto de mejorar la calidad de enseñanza."

Por el Secretario del Distrito se da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Instar al Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana para que lleve a cabo las gestiones que sean necesarias para que la Escuela Municipal de Música Villa de Vallecas disponga de un punto inalámbrico WIFI de acceso a Internet gratuito para los usuarios del centro."

D. Jesús Candela Hernando, en representación el Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que con esta enmienda transaccional han pretendido adherirse matizando la proposición ya que entienden que hay un nivel de información que no conocían y cree bueno que se consiga ese objetivo.

Dª. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, anuncia que su Grupo va a aceptar la enmienda transaccional presentada. Manifiesta que el hecho de que haya que realizar algunas matizaciones es porque algunos de los centros del Distrito como, por ejemplo, el colegio Juan de Herrera es un colegio utilizado por la Comunidad de Madrid. No entiende por qué queriendo unos niveles de educación de excelencia no sabe cómo aún no tienen en algunos centros Internet wifi para los usuarios. El derecho de Internet se ha reconocido internacionalmente, es necesario y sin el hoy en día no se puede tener acceso a casi ninguna información. Les sigue pareciendo insuficiente. No cree lógico que tengan que venir los grupos de la Oposición a pedir estas cosas cuando tendría que salir del propio órgano de gobierno.

Se acepta la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

D. Jesús Candela Hernando, en representación el Grupo Municipal del Partido Popular, agradece que hayan aceptado la enmienda transaccional porque cree que a

los dos grupos les guía un camino de hacer bien las cosas. Indica que tiene la sensación de que partían de un escenario de poca información que le va a trasladar para despejar la duda. Indica que el Ayuntamiento de Madrid puso hace tiempo en marcha un innovador proyecto que ya está disponible en multitud de centros culturales, de mayores, bibliotecas... de todos los distritos de la ciudad. Este proyecto está enmarcado en las actuaciones de innovación y proyectos especiales del contrato plurianual que el Organismo Autónomo Informática Ayuntamiento de Madrid tiene con Telefónica para prestar comunicaciones corporativas y en el interior de las sedes municipales. En la actualidad hay más de un centenar de edificios del Ayuntamiento de Madrid que cuentan con Wifi. Villa de Vallecas no es una excepción en este sentido. Puede haber excepciones puntuales pero hay muchas cosas hechas. Indica que en la sede del Distrito hay Wifi disponible, en los centros culturales Francisco Fatou y Zazuar, en el Centro Juvenil "El Aleph", en el Centro Juvenil "El Sitio de mi recreo". También en los centros de mayores de Villa de Vallecas y Santa Eugenia y en numerosos colegios. En cuanto a que no haya en la Escuela de Música indica que por ello hacen esta enmienda transaccional entendiendo que, aunque depende del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, lo está gestionando una empresa privada por lo que desconoce si en el ámbito de competencias que tiene que tener el servicio está incluido. Si está incluido lo requerirán y si no propondrán que lo pongan porque entienden que es bueno. Manifiesta que no es algo que se haya ocurrido a la Oposición cree que es algo que se le ocurre a la ciudadanía con la innovación que hacen todos: la sociedad, las instituciones, las empresas, etcétera.

D^a. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que es cierto que tienen un plan que sirve para dotar al Ayuntamiento de Madrid de vanguardia para que sean pioneros en todo pero reitera que hay excepciones en las cuales no se aplican. Indica que se trata de un centro en el que se imparte una educación, aunque sea no reglada como tal, y si no tienen los elementos reglados como es Internet no pueden acceder a toda la información. No es lo mismo tener que escuchar un audio a poder ver una imagen con audio. No es lo mismo la forma de acceder a una información de una u otra manera. No entiende por qué en el colegio Loyola de Palacio tienen siete puntos de Internet, lo que da lugar a que haya conectividad en todo el colegio, hasta en el patio, y en otros colegios del Distrito no hay Internet si te vas veinte metros más allá del ámbito de las ondas Wifi. Esto no es viable para poder dar clases. Antes de hablar de proyectos muy buenos y de excelencia cree que primero deben dejar de tener excepciones. Indica que si un plan es perfecto para poder llegar a la excelencia tienen que recurrir a todo y solventar todos los problemas del Distrito.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que no hay mucha discusión y están todos de acuerdo en que es imprescindible tener Internet y que es imprescindible tenerlo en todos los sitios y no en la mayoría. A su juicio, donde no hay Internet hay que ponerlo. Anuncia el voto a favor de su Grupo en esta iniciativa.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que hay varias cosas importantes que hacer en relación con las escuelas de música, con la red municipal y, en concreto, con la de Villa de Vallecas. Indica que en el caso que les ocupa, hacer disponibilidad de Wifi, van a

vota a favor de la proposición pero también en bajar las tasas de matriculación en dignificar la labor y el trabajo del profesorado. Manifiesta que esto también lo hará el Partido Socialista cuando gobierne el Ayuntamiento después del veinticinco de mayo.

D. Jesús Candela Hernando, en representación el Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que está claro que don Pablo viene con su "libro " y viene a hablarles de su "libro" aunque estén hablando de cualquier otra cosa. Indica que como información complementaria al esfuerzo realizado por el Ayuntamiento de Madrid de disponer de la forma más fácil posible el acceso a la red de Internet, desde hace tiempo todas las bibliotecas públicas municipales disponen de Wifi. Habrán oído hablar de Wifi Madrid, se trata de muchos puntos del Ayuntamiento de Madrid, ya no ámbitos municipales, donde la gente puede conectarse. El esfuerzo ha sido ímprobo. En cuanto a la razón de que no esté en la Escuela Municipal de Villa de Vallecas, indica que no se puede hacer todo a la vez y lo importante es ir progresando y atendiendo las necesidades paulatinamente e iniciarlas por donde más beneficio se va a generar. Las escuelas municipales de música son equipamientos de gestión indirecta y tienen sus peculiaridades. Saben que no son perfectos, aunque están muy próximos a la perfección; pero, en cualquier caso, donde no han alcanzado la excelencia, ponen todos los recursos para tratar de conseguirlo que era el debate político en este caso. Han convenido en que van a apoyar esta iniciativa para que se resuelva de la forma más rápida posible.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a instalación de red de Internet Wifi en la Escuela de Música de Villa de Vallecas y en los restantes edificios adscritos al Distrito donde se impartan clases con el objeto de mejorar la enseñanza, con la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: "Instar al Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana para que lleve a cabo las gestiones que sean necesarias para que la Escuela Municipal de Música Villa de Vallecas disponga de un punto inalámbrico WIFI de acceso a Internet gratuito para los usuarios del centro."

5º.- Proposición, nº 2015/7375, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a realización de mejoras y las conservaciones pertinentes de las unidades del mobiliario del Distrito.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Limpieza y subsanación de todas las áreas municipales que se vean afectadas por estas acciones vandálicas."

Dª. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que a su Grupo le inquieta bastante las condiciones en las que se encuentra parte del mobiliario que tenemos en el Distrito, no solo por la falta de mantenimiento que produce carencias bastante grandes sino por un tipo de acción juvenil, que se desarrolla desde tiempos inmemoriales, respecto a los cuales el Ayuntamiento tiene una serie de medidas de acción contra

ello y una serie de sanciones, y siguen estando todavía. Entienden que es una situación bastante difícil de erradicar. Solicitan que la Junta Municipal se encargue del arreglo de todas aquellas paradas de autobús, entre otro mobiliario del Distrito, que se encuentran manchadas por graffitis y taqueos. Cree que los graffiti son un tipo de arte y como tal una forma de expresión de muchos jóvenes del Distrito pero parte de estas pinturas que están en sitios no recomendados es porque en el Distrito hay ausencia de espacios dedicados a ello de forma gratuita. Con ello no quieren decir que se haga, porque está totalmente fuera de lugar. La Junta Municipal tiene que velar por lo que los ciudadanos necesitan; en un primer momento, limpiar todo el Distrito de todas estas pinturas y, posteriormente, estudiar la viabilidad de abrir espacios o paredes para que todas estas personas puedan expresarse. Pueden pintar encima o echar ácido para que estas pintadas se vayan pero con eso no lo van a solucionar. Por ello, necesitan limpiar el Distrito y luego habilitar zonas para que la gente pueda desarrollar esta forma de expresión. La Junta tiene que comenzar a sancionar a las personas que incumplen porque pueden ver a plena luz del día a gente ejerciendo esta acción. Pueden ir a la "Plaza de Hacienda" a zonas de la UVA, de Villa de Vallecas o del Ensanche. El problema es porque ensucian pero puede llegar un momento en el que lleguen incluso a manchar señales de tráfico y pregunta qué va a pasar entonces. La Junta Municipal del Distrito tiene que empezar a tomar medidas y a moverse.

Dª. Carmen Moreno Linares, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que no se puede aprobar la proposición en los términos en los que se ha presentado porque en la actualidad el servicio de limpieza de pintadas lo presta el Ayuntamiento de Madrid en todos los distritos, incluido el nuestro. Por un lado está el Contrato integral de gestión del Servicio Público de Limpieza y conservación de los Espacios Públicos y zonas Verdes. Las empresas concesionarias tienen la obligación de eliminar las pintadas de todos los elementos de titularidad municipal así como paramentos verticales y horizontales de todos los espacios públicos hasta una altura de doce metros, excepto las realizadas sobre materiales metálicos, de madera o derivados, plásticos y vítreos por su elevado riesgo de deterioro. Este servicio no se extiende a zonas privadas. En aquellas zonas en las que se las pintadas se reiteran especialmente, se realizan tratamientos "anti-graffiti" con el objetivo de que estas se eliminen con mayor facilidad. Para optimizar medios y rendimientos, se lleva a cabo una planificación de las labores de eliminación por zonas y sectores continuos, manteniendo una frecuencia mínima por cada zona o sector de una limpieza cada dos meses. El control de la eliminación de las pintadas se realiza por personal de inspección municipal, mediante indicadores de calidad específicos, con descuentos en la certificación mensual, en casos de incumplimientos en la eliminación.

Dª. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que es cierto que tienen contratos firmados pero de ahí a que se limpien es otra cosa y de ello tienen constancia todos los vecinos. La "Plaza de Hacienda" ha estado muchos años con pintadas de una serie de bandas y son las mismas que llevan desde que tiene uso de razón. Indica que no es cierto que se quiten cada dos meses. Entiende que el Equipo de Gobierno tiene que basarse en los informes que les pasan pero reitera que no es cierto y todos lo saben. Esta proposición iba destinada a que se refuerce pero si no quieren hacerlo seguirán teniendo el problema. Pueden mirar para atrás y decir "esto es lo que hay" y cada dos meses lo quitamos pero no es cierto, es cada tres o cuatro años y

al día siguiente vuelven a estar. Pueden ir a algunos túneles que comunican plazas del Distrito que están con pintadas y son las mismas durante mucho tiempo. Reitera que es un problema que tenemos en el Distrito. Se aplican ciertos materiales para la eliminación pero no sirven de nada cuando se aplican ciertos tipos de aerosoles.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida–Los Verdes, manifiesta que se han mezclado bastantes cosas y quizás lo que debieran es señalar de qué están hablando. No sabe si están haciendo un análisis de lo que son los graffitis y los graffiteros, habría que hablar bastante y tendrían que ver que hay muchos tipos. Indica que no deja de ser una expresión de arte urbano que a lo mejor habría que reconducir. Es cierto que ciertos graffitis son vandalismo y habría que limpiarlos. A su juicio, el problema de fondo es el mantenimiento del Distrito gracias a los contratos integrales. El Distrito está sucio, con graffitis pero también con muchas otras cosas, y también está descuidado. Los edificios, independientemente de los graffitis, tienen deficiencias. Cree que este es el verdadero problema de fondo. Indica que por supuesto hay que limpiar los graffitis pero habría que dar oportunidades y tendrían que tener políticas de juventud y de todo lo relacionado con el ocio para dar alternativas. No sabe cuál va a ser el sentido del voto de su Grupo porque se han mezclado bastantes cosas, si simplemente es la limpieza y subsanación de todas las zonas municipales que se vean afectadas por estas actuaciones vandálicas, supone que se refiere a los graffitis, votarían a favor.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la limpieza viaria en el Distrito, el cuidado de zonas verdes y el mantenimiento del mobiliario urbano es sinónimo de estado caótico. La degradación de los propios contratos, la actividad de las empresas, los recortes, en definitiva, han conducido a estas tareas a una situación que en algunos meses del año pasado ha rozado el colapso. El mantenimiento de un área como el Ensanche de Vallecas ha sido absolutamente descuidado por el Ayuntamiento. Indica que en la grandes áreas de zonas verdes y pequeñas, en espacios estanciales, lo que hay es suciedad, abandono y algún que otro graffiti pero sobre todo suciedad y abandono en la limpieza viaria, deterioro en el mobiliario municipal más allá de las pintadas. Esta parte del Distrito se estrenó en su día y no se ha vuelto a cambiar prácticamente nada. El deterioro llega incluso hasta algunas zonas de juegos infantiles, un deterioro más que notable y, por lo tanto, cualquier medida en este sentido la votarán a favor, incluida esta proposición.

Dª. Carmen Moreno Linares, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que reitera que hay mantenimiento y un seguimiento. También hay graffiteros que siguen haciéndolos al día siguiente de haberlo borrado. Manifiesta que quiere destacar que los servicios municipales detectan las pintadas y una vez pasado el plazo establecido de dos meses revisa si se han eliminado. En caso de que la empresa concesionaria del Contrato integral de gestión del Servicio Público de Limpieza y conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes no haya procedido a borrar los graffitis, se expone a sanciones por incumplimiento de la calidad del servicio. En relación a las pintadas realizadas en mobiliario urbano (bancos, papeleras, etcétera) es la empresa de conservación y mantenimiento de estos elementos la encargada de la conservación. Esto es así porque el tipo de soporte en el que se realizan las pintadas es especial y hay que hacerlo con los

procedimientos más adecuados. Cuando las pintadas se producen en monumentos del patrimonio municipal estas se comunican al Servicio de Conservación de Monumentos dependiente del Área de Gobierno de las Artes. De la conservación de estas pintadas se encarga una empresa concesionaria especializada en conservación de monumentos como no podía ser de otra manera. La limpieza se realiza de manera regular en todos los monumentos del Distrito, concretamente en Navidades se hizo limpieza a uno de los monumentos más importantes del Distrito, dedicado al poeta Federico García Lorca, situado en el Bulevar. Indica que por ello el voto de su Grupo no puede ser afirmativo.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia referente a realización de mejoras y las conservaciones pertinentes de las unidades del mobiliario del Distrito.

Moción de Urgencia que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a la mediación de este Concejal Presidente ante la amenaza de desahucios de FIDERE, actuales propietarios de viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que el viernes día nueve de enero ya no era posible presentar ningún tipo de iniciativa porque estaba fuera del plazo que marca el Reglamento para poder presentar iniciativas por parte de los grupos de la Junta Municipal. La situación que se produjo el viernes, como se vienen produciendo en los últimos meses desde que la Comunidad de Madrid, mediante el IVIMA, y la EMVS vendieron la cantidad tan importante de vivienda pública que tenemos en el Distrito, es suficientemente dramática, urgente e importante como para que sean debatidas en este Pleno. En este caso no ha habido tiempo material para poder presentar la iniciativa en el plazo establecido. Por ello, procede presentar una moción de urgencia debido al momento en que se produjo y también debido a que la amenaza de desahucio siguiente, está equivocada por la premura de tiempo, no es para el día dieciséis sino para mañana día catorce de enero. Han tenido conocimiento hoy debido a la dificultad de saber por qué fue suspendido el desahucio el viernes y el plazo que había facilitado la Comisión Judicial para realizar el siguiente lanzamiento. Entiende que todos los grupos van a votar a favor de la urgencia. Debido a que el tema es lo suficientemente importante, no ha habido tiempo material para presentarlo de otra forma, y por la sensibilidad de la que ha estado informando y haciendo alarde el Partido Popular en los últimos plenos en relación a los desahucios, entienden que van a votar a favor de la urgencia de esta moción.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que el día nueve estaban fuera de plazo para la presentación de iniciativas y además están hablando de un desahucio que se va a



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

realizar mañana. Anuncia el voto a favor de su Grupo en la urgencia de esta iniciativa.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, anuncia el voto a favor de su Grupo en la urgencia de esta moción.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que muchas veces lo más importante no es lo más urgente. Lo urgente e importante es que se esté actuando y le consta que en este tema, que es muy sensible y lógicamente a todos conmueve y les lleva a hacer muchas cosas, esta actuación ha quedado aquí manifestada. Hay mecanismos como las mociones de urgencia que están pensadas para tratar asuntos de una notoriedad especial y de una afectación y se entiende que con una dimensión más amplia de lo que es el contexto individual y por eso se evalúa previamente la urgencia. Indica que dentro del argumentario de la proposición se hace alusión a una persona que tenía un problema de este tipo y esa situación de desahucio ha quedado suspendida lo que quiere decir que las situaciones de perfil individual son muy cambiantes porque se está actuando tanto a nivel institucional como a nivel técnico, jurídico, o de los propios afectados. De hecho, la situación de Jose Antonio y de su hijo es peculiar por una serie de razones pero le consta que están en marcha una serie de procesos para tratar de solucionar esa situación. Reitera que lo importante es que se está actuando y cree que no es conveniente utilizar del proceso de moción de urgencia para tratar una serie de cosas que son de perfil individual. Por ello su posición, entendiendo que es muy importante el asunto y que se está actuando por quién corresponde, va a ser en contra porque no es el mecanismo adecuado para tratar este tipo de situaciones que se van de un perfil amplio a otro individual. Reseñando que la actuación, y así le consta, de las diferentes instituciones, organismos y personas se está realizando y de hecho son situaciones individuales muy cambiantes y no tiene sentido estar debatiendo. Las actuaciones de los diferentes ámbitos y Servicios Sociales están en fase de desarrollo y no es objeto tratar aspectos individuales. Tienen que ser un poco ordenados a la hora de traer asuntos a Pleno entendiendo que, por importante que sea un asunto, lógicamente para el afectado es importante y todos lo entienden así, no deben utilizar este tipo de mecanismos para tratarlo. Anuncia el voto en contra de su Grupo en la urgencia de esta moción.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la urgencia de la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes referente a la mediación de este Concejal Presidente ante la amenaza de desahucios de FIDERE, actuales propietarios de viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

6º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

7º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

8.- Pregunta, nº 2015/7412, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a obras en el eje municipal de calle Castrillo de Aza con calle Puentelarrá.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que en este Pleno se aprobó instar para arreglar la evacuación de aguas en el eje central de Santa Eugenia y estas obras ya empezaron. Su pregunta se hace en un contexto y es que se formula el cinco de enero y hasta ese día se habían llevado las casetas de obra y las obras se habían paralizado. Preguntan qué había pasado y cuándo iban a empezar. Posteriormente a la presentación de esta pregunta las obras han comenzado por lo que esta pregunta queda un poco "coja". Pregunta si le pueden explicar qué había sucedido para esa paralización y si es algo más allá de que tenían vacaciones y se han llevado hasta las casetas de obra.

El señor Concejal Presidente manifiesta que efectivamente se han reanudado las obras el ocho de enero. Las obras consisten en la sustitución de seiscientos metros de rejilla metálica que se encontraba en mal estado y provocaba balsas de agua en la plaza. El importe de ejecución por contrata de estas obras es de cincuenta y siete mil trescientos diecisiete euros. La causa viene contemplada en el propio Pliego de Condiciones Técnicas que faculta al Ayuntamiento a establecer restricciones a los trabajos, por las causas que se consideren, en determinadas zonas y en determinados periodos de tiempo. La Navidad es normalmente uno de estos periodos de tiempo a los que se aplica este artículo, restringiendo en algunos casos las obras siempre que no se trate de situaciones de extrema necesidad o de urgencia que no se pueden demorar.

Siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos abandona la Sesión la Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular D^a. Cristina Montejo García y el Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Pedro Pablo García Rojo Garrido.

9º.- Pregunta, nº 2015/7432, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a sustancias que algunas personas depositan en los límites de los edificios para evitar los orines de animales.

D^a. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, pregunta si se realizan correctamente todos los procedimientos ya que en los últimos meses varios vecinos se han quejado respecto a las muertes de sus animales de compañía ante la ingesta de determinadas sustancias que no debieran encontrarse. Quieren saber la explicación que les puede dar la Junta Municipal de Distrito respecto a esto.

El señor Concejal Presidente manifiesta que la Junta Municipal no tiene constancia de ninguna denuncia o reclamación escrita al respecto. Hoy mismo se ha recibido una queja verbal en el Negociado de Sanidad que tiene directa relación con este asunto, frente al colegio San Eulogio en concreto. Lo que se ha hecho es indicar cuál es el procedimiento para presentarlo por Registro e iniciar los trámites correspondientes. En el Departamento de Salud Ambiental de Madrid Salud informan que a lo largo del año dos mil trece y dos mil catorce se han presentado algunas denuncias en otros distritos, sin que corresponda ninguna de ellas al Distrito de Villa de Vallecas. En el caso de que se recibiera una denuncia o reclamación de algún particular, el protocolo sería girar visita de inspección al emplazamiento afectado, bien por inspectores técnicos del Departamento de

Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo del Distrito, bien por inspectores del Departamento de Salud Ambiental de Madrid Salud, si este recepcionara dicha denuncia, para comprobar los hechos alegados e informar al propietario del inmueble afectado que la deposición de productos químicos en la vía pública, generalmente polvos de azufre, es una práctica prohibida, y que además no existe constancia científica de su efecto inhibitor en la micción de mascotas. Esta prohibición se ampara en el punto uno del artículo trece de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos de veintisiete de febrero de dos mil nueve, que estipula que se prohíbe abandonar en la vía pública o, en general, en cualquier espacio público, cualquier tipo de residuo, así como realizar cualquier otra conducta que pueda ensuciar la vía o espacios públicos o ir en detrimento de su higiene o aseo. La competencia para sancionar estas infracciones está delegada en la Dirección General de Zonas Verdes Limpieza y Residuos del Área de Medio Ambiente y Movilidad.

Dª. Sheila Chicharro Andujar, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que mucha gente no denuncia porque dicen que total para qué porque el animal de compañía no se lo van a devolver. Que no haya denuncias por escrito no supone que no existan estos casos. Pregunta si la Junta está llevando a cabo todas las medidas necesarias, pero no cuando ya se ha producido, si aplican esta serie de protocolos para ver si existen este tipo de sustancias en las esquinas de las calles. Cree que estas sustancias se ven a simple vista. Reitera su pregunta, si la Junta Municipal toma medidas anteriores, aplicando los protocolos, o si es después de la denuncia. Si se toman estas medidas pregunta si se impone algún tipo de sanción.

El señor Concejal Presidente manifiesta que la competencia para sancionar estas infracciones está delegada en la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos del Área de Medio Ambiente y Movilidad. Tiene capacidad para sancionar a personas jurídicas, como puedan ser las comunidades de propietarios, pero no a personas físicas porque tendría que mediar denuncia y la comprobación de que esa persona ha cometido un hecho delictivo flagrante. Lo que sí se hace es sancionar a las comunidades. Insiste en que esta Junta Municipal, no tiene constancia alguna de reclamación o denuncia presentada relativa al asunto de referencia. No obstante, anima a que si son conocedores de situaciones concretas en este sentido, presenten o animen a presentar las oportunas reclamaciones para que puedan ser tramitadas, siguiendo los protocolos establecidos a tal efecto. Una vez activados esos protocolos se cumplen de principio a fin.

10º.- Pregunta, nº 2014/1261502, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente al número de desahucios y actuación en nuestro Distrito durante el año 2015.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que espera que en esta ocasión sea más valiente el Partido Popular y no se escuden en la desvergüenza que han hecho anteriormente votando en contra de la urgencia de alguien que se encuentra, Jose Antonio Girado, del que el señor Candela dice que están haciendo tanto, ingresado

desde ayer en el Hospital Infanta Leonor. Hoy continúa ingresado y mañana es el tercer lanzamiento y no ha tenido ninguna llamada de los Servicios Sociales. La única respuesta fue el viernes del Samur Social y la posibilidad de facilitarle un lugar donde guardar sus enseres gratuitamente. Estas son las respuestas que da el Partido Popular y la sensibilización. No están hablando de individualidad, también hablan de Ana Vargas, desconocen hasta cuándo está el desahucio parado, esta el de Paola, Jamal y el de tantos donde no intervienen. Indica al señor Concejal que después de la intervención que hizo en el Pleno pasado en el que decía que tenía muchas comunicaciones de desahucios y hablaba de diez informes de Servicios Sociales; de haber llamado a su Grupo demagogo, que desconocen la realidad, que no son sensibles, que no quieren el aplauso fácil, eso que les gusta tanto al Partido Popular para provocar. Eso es lo que el Equipo de Gobierno llama sensibilidad con los más débiles y con las personas a las que han condenado a tener que soportar que una persona en menos de un mes se enfrente a tres desahucios, con un menor. Indica que les da igual porque esta noche van a dormir tranquilos. Pregunta cuál ha sido el número de desahucios conocidos en nuestro Distrito por esta Junta Municipal, con qué bancos, organismos o administraciones se ha mediado, cuántas soluciones con éxito para evitarlos se han realizado y cuántos permanecen pendientes para estos próximos meses, incluyendo el de mañana.

El señor Concejal Presidente manifiesta que la Portavoz ha indicado que esta persona, a la que se refiere en la moción, se encuentra ingresada en el Hospital Infanta Leonor, y que no ha tenido ninguna llamada de los Servicios Sociales, y no solamente ha tenido llamadas sino que también ha tenido entrevistas. La Adjunta al Departamento de Servicios Sociales del Distrito ha venido de entrevistarse con el interesado. El hijo, junto con su abogado, está ahora en la vivienda recogiendo papeles para solicitar el aplazamiento. Es decir, no ha sido el abogado quien se ha personado en la Junta para desplazar a la Adjunta al hospital, sino que ha sido a iniciativa de la propia Junta y de los Servicios Sociales, que han entendido que pudiera darse una situación de desamparo. La responsabilidad, una vez se ha hecho el ingreso, la tiene el Hospital y los servicios sociales del mismo para saber si se produce o no esa situación, y pese a todo esta Junta ha desplazado a la Adjunta al Departamento para entrevistarse, conocer cuál es la situación y reiterar lo que ya en alguna otra ocasión se le ha ofrecido en cuanto a esa panoplia de posibilidades que pudieran tener para ofrecerle. Indica que parece ser que se va a hacer cargo del niño el padrino, que es amigo del padre, y mañana esperan que se produzca la ida del chico al instituto. Informa que la cifra de desahucios asciende a cincuenta y cuatro. El Ayuntamiento y el Distrito tiene conocimiento de los mismos por tres vías: comunicación del interesado a los Servicios Sociales, notificación de la Policía Municipal o notificación de la Policía Nacional. La aplicación informática de Servicios Sociales CIVIS no permite obtener datos estadísticos sobre desahucios. Respecto a la segunda pregunta relativa a los Bancos, Organismos y Administraciones con los que esta Junta Municipal ha mediado, indica que las negociaciones con los Bancos las realizan los propios usuarios, si bien suelen acompañar los informes familiares realizados por los trabajadores sociales. Es el Área el que está hablando con los bancos, porque las sucursales no tenían en principio la capacidad para decidir sobre estas cuestiones. Desde el Distrito, como conoce, se realizan actuaciones de coordinación con el IVIMA y la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo en relación con los procedimientos judiciales iniciados por estos organismos. Por lo que se refiere a la tercera pregunta, relativa a las soluciones con éxito que se han realizado por el Distrito para evitar los desahucios, informa que los lanzamientos

son consecuencia de una sentencia dictada por un juez en el marco de un procedimiento judicial, por tanto, desde este Ayuntamiento no se ha adoptado ninguna medida que impida el cumplimiento de una sentencia firme. No obstante, en algunos casos se han remitido a los juzgados correspondientes, informes sociales para que el juez instructor del procedimiento pudiera tener en cuenta las circunstancias de los afectados y, en su caso, suspender o aplazar los lanzamientos. Respecto a las actuaciones realizadas por el Distrito en relación con las unidades familiares afectadas por procedimientos judiciales de desahucios o aquellas que han sido ya objeto de lanzamiento, se han realizado y remitido al Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales para su tramitación veintisiete informes de solicitud de viviendas solidarias, cuyo resultado ha sido el siguiente: cinco familias han renunciado a la solicitud de vivienda una vez realizada su valoración; diez familias han sido adjudicatarias de viviendas, cuatro en el Distrito de Villaverde, cuatro en Villa de Vallecas, uno en Puente de Vallecas y uno en Tetuán; doce familias están pendientes de la tramitación de su solicitud. Se ha tenido conocimiento de otras dieciocho familias que se han visto afectadas por la resolución judicial de lanzamiento de sus viviendas. Respecto de las cuales indica que se ha conseguido el aplazamiento de la fecha de lanzamiento de tres familias, y tres familias han conseguido apoyo de su red familiar. Para dos mayores se está gestionando una plaza en apartamento de mayores y otra en residencia. Otro caso ha sido realojado en el programa APOI. Dos casos han encontrado la solución en nuevas viviendas de alquiler. Siete están pendientes de solución. Por último y en contestación a su quinta pregunta, relativa a cuántos permanecen pendientes para estos próximos meses, entiende que se refieren al número de desahucios, e indica que los Servicios Sociales del Distrito tienen veintidós casos en intervención social pendientes de órdenes de lanzamiento en el año dos mil quince. A estos casos, hay que añadir que las empresas adjudicatarias de la venta de las viviendas del IVIMA y de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo han iniciado o iniciarán setenta y un procedimientos judiciales, bien por impago de rentas de alquiler o por ocupaciones ilegales, cuyos lanzamientos se desarrollarán a lo largo de dos mil quince y dos mil dieciséis. Aclara que estos últimos datos son aproximados.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta, en relación con los datos facilitados, que no le ha dicho exactamente qué es lo que se hace. Tiene un informe de los tantos que se han solicitado y habla de las fechas donde ha habido entrevistas e indica que este informe le llegará al señor Concejal Presidente en breve, donde está claramente referido que hay riesgo de exclusión social pero no hay ninguna situación a la que se haya derivado nada más que a estudiar desde agosto del dos mil trece, y hoy es día trece de enero de dos mil quince, con una evaluación de riesgo de exclusión. Lo único que contiene este informe son "palabrerías y escritura". Agradece al señor Concejal Presidente que haya informado que la Adjunta al Departamento de Servicios Sociales se haya dirigido al Hospital porque efectivamente, hace falta saber, que sea a través de los medios de comunicación, como en el caso de Carmen, o la Oposición que entrega una moción aunque no se atrean a debatirla y a asumir su responsabilidad ética y con las personas, que hay una situación atípica de Jose Antonio y de su hijo. Pero como la hay en Ana Vargas ayer, una mujer que debería estar integrada en viviendas solidarias y tampoco se le han ofrecido. Ni esa ni ninguna otra respuesta. Ya les han dicho más veces que sus respuestas son rupturas familiares: en residencias, apartamentos, separan a los hijos de los padres. Ese es su modelo de familia, solo respetan a sus familias y al

resto de familias no se respetan porque no hay dinero. Para que una persona necesite el apoyo social de los servicios que han dotado, que son de todos los que están aquí, no intervienen hasta que uno no tiene dinero para pagar el alquiler de su vivienda y a lo mejor esa persona lleva desprotegida años. Igual que tantas y tantas familias vulnerables que ahora son más vulnerables. Se contemplan casi setenta y un desahucios de esas empresas a las que han beneficiado económicamente a cambio del dinero de los madrileños y de las madrileñas en vez de decirles que en marzo finalizan la mayoría de las subvenciones que tenía el IVIMA y que ya no van a tener. Pregunta cómo van a pagar el compromiso que habían adquirido con ellos. La responsabilidad es suya. Su Grupo no está pidiendo que medien ni que hagan ninguna actuación que vaya en contra de la norma jurídica sino que colaboren en facilitar respuestas para las familias. Indica que hoy se han registrado peticiones de personas que lo único que han recibido de los Servicios Sociales es "no hay recursos vuelvan dentro de un mes" o "vuelvan después" y van a seguir registrando peticiones donde les pregunten qué actitudes se han tomado en relación a esos programas que no se pueden cumplir porque el personal es insuficiente. No pueden con la situación que han creado con la venta de vivienda a los fondos buitres. Es la mayor desvergüenza que hay en este Distrito, creada por el Partido Popular, a la que hay que dar respuesta.

El señor Concejal Presidente manifiesta que se cumple el programa de Servicios Sociales y se cumple con la profesionalidad propia de quienes han asumido una responsabilidad y son conscientes del papel tan determinante que están jugando en las situaciones que conocen. Esto crea en alguna ocasión ciertas tensiones, a veces algún desajuste y alguna vez, y se han ido corrigiendo, alguna ineficiencia porque los servicios se solapan y las citas se demoran por cumplir los programas y los protocolos establecidos. Por su parte no habrá sino palabras de reconocimiento por la labor que están haciendo los Servicios Sociales. Indica que está en franco desacuerdo con la Portavoz respecto a las observaciones sobre fondos buitres y sobre ventas o no. Respecto a las subvenciones, indicó en algún momento, y así lo informó porque tenía el profundo convencimiento que debía avanzarse y dar un paso al frente respecto a las subvenciones; que es verdad que al vender la Comunidad de Madrid ese patrimonio, esa subvención vinculada a la renta de las viviendas, quedaba de alguna manera desvinculada, y por tanto esa posibilidad de que venciera en los términos que se habían acordado hacía imposible su renovación. En su momento, dijo que estaba convencido de que la Comunidad de Madrid daría un paso, y sabrán que el Presidente de la Comunidad ha anunciado la creación de una nueva ayuda al alquiler de vivienda para familias con ingresos medios y bajos, dotada con diez millones de euros, que ayudará a más de cuatro mil familias a pagar el alquiler con hasta doscientos euros al mes durante dos mil quince. Se extienden así las ayudas al acceso a una vivienda también al mercado libre, dando respuesta a las necesidades de numerosas familias. Estas ayudas se concederán a los inquilinos que tienen alquilada su casa en el mercado libre y tienen dificultades para pagar el alquiler, por lo que entiende que afectarán a muchos de los vecinos del Ensanche que ocupan promociones de viviendas que en su día fueron vendidas por el IVIMA y la EMVS a distintas empresas como FIDERE y ENCASA CIBELES. Cree que es una buena noticia con la que deben congratularse todos. Estas ayudas se concederán según los ingresos familiares, dando prioridad a las rentas más bajas, hasta un límite máximo de tres veces y medio el IPREM. En breve se abrirá el plazo de solicitud y, una vez concedida la ayuda, se abonará de manera retroactiva con fecha uno de enero.

11º.- Pregunta, nº 2014/1261555, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a los empleados y empleadas que ha mantenido su puesto de trabajo tras el nuevo contrato de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al Distrito de Villa de Vallecas.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que ya preguntaron en el pasado Pleno cuántos trabajadores y trabajadoras, gracias al nuevo contrato, iban a mantener su puesto de trabajo en las dependencias municipales y el señor Concejal indicó que los únicos afectadas que tenían subrogación era el personal de limpieza y que desde el Distrito se intentaría que se mantuviera el mayor número de puestos de trabajo posible de las personas que prestan este servicio porque el interés es lógicamente por las personas. Solicita que diga el interés que ha tenido y cuántos de esos trabajadores y trabajadoras continúan trabajando a día de hoy en las dependencias municipales.

El señor Concejal Presidente manifiesta que el personal de limpieza que prestaba servicio en el Distrito asciende a cincuenta y cinco trabajadores. Respecto de este personal, que tiene distintas categorías: Limpiador, Especialista o Encargado, han sido subrogados por la nueva empresa adjudicataria del contrato, el cien por ciento del mismo. En cuanto a los auxiliares de información, el pliego de prescripciones técnicas del contrato de Gestión Integral no hace alusión a número de trabajadores, sino que el servicio a prestar viene referido a número de horas. Indica que son veintitrés trabajadores. Sobre este personal no existe obligación de subrogación, por lo que la empresa adjudicataria prestará el servicio con los trabajadores que considere oportuno. Si bien han comunicado que estos trabajadores son de su propia plantilla, y que hasta entonces venían prestando servicio en otros centros cuya gestión tenían adjudicada, y cuyo contrato finalizó también en diciembre. No obstante, han tenido conocimiento que ocho trabajadores que prestaron servicio anteriormente en el Distrito han sido recolocados en otros centros de trabajo (INTEGRA, subcontrata de CLECE). El resto del personal, quince trabajadores, han pasado a formar parte de la bolsa de empleo de la nueva adjudicataria, y probablemente muchos de ellos serán contratados en distintos centros que la nueva adjudicataria gestiona. En personal de mantenimiento, formado por cuatro oficiales y un encargado, pertenece a la propia plantilla de la empresa, ya que tampoco existe obligación legal de subrogación; no obstante, informa que estos cinco trabajadores siguen contratados por la anterior adjudicataria.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que la pregunta ha sido muy concreta: cuántos continúan trabajando a día de hoy, y el señor Concejal Presidente no lo ha contestado. Manifiesta que teniendo en cuenta que los trabajadores de INTEGRA eran otro tipo de contrato porque estas personas tienen particularidades por pertenecen al colectivo de discapacidad aún así se están saltando varios de los protocolos de salud laboral vinculados a los descansos. Esta debe ser una cuestión laboral que debe ser debatida en otros lugares pero para no decirles que se han ido todos al paro les dicen que se van a una bolsa de empleo. Pide al señor Concejal que diga que no se ha quedado nadie, que han sido despedidos todos y que todos

se han ido al paro. Además algunas de estas personas son vecinos y vecinas del Distrito. Manifiesta que les van a pedir informe mes a mes ya que la empresa está obligada a presentar informe mes a mes en relación a los puestos de trabajo y a las horas.

El señor Concejal Presidente manifiesta que quiere que quede claro que los ochenta y tres puestos de trabajo que existían en el dos mil catorce se mantienen en el nuevo contrato de dos mil quince. El Ayuntamiento no contrata trabajadores sino la prestación de un servicio, y en cualquier caso, el número de puestos se ha mantenido. Indica que ya le ha informado en su primera intervención, que respecto del personal de limpieza existe la obligación de subrogación, y por tanto todos los trabajadores que prestaban este servicio en el Distrito han sido subrogados: cincuenta y cinco trabajadores; ocho de ellos han mantenido sus contratos con la anterior empresa, y quince han pasado a la bolsa de empleo de la nueva adjudicataria. Indica que harán todo lo posible y que tengan confianza que esas personas continuarán trabajando; no obstante, van a respetar algunos principios como que la empresa seguramente no pueda mantener los contratos habida cuenta de que han presentado muchos recursos ante los tribunales para considerar a esos trabajadores como indefinidos. Están actuando en la idea de que esas personas en general puedan seguir prestando ese mismo trabajo, y si puede ser en el Distrito mejor. Espera que transcurra el menor tiempo posible para reincorporar a esas personas. En este momento las quince personas no están trabajando en los centros municipales con la nueva contrata, pero reitera que están en la idea de reincorporarlas en un tiempo razonable.

12º.- Pregunta, nº 2015/7016, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a recogida de cartón en los contenedores de reciclaje del Distrito.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la pregunta que presenta el Grupo Socialista viene a colación de los sucesos que han venido ocurriendo en las últimas semanas referentes a la recogida del cartón. A través de Internet, vía telefónica y personalmente, muchos vecinos se han puesto en contacto con su Grupo y han podido detectar que la recogida de estos cubetos de cartón estaban desbordados y no se recogían. Por ello, traen hoy esta pregunta, si tiene el señor Concejal Presidente conocimiento de alguna incidencia referente a la recogida de cartón de los contenedores de reciclaje de nuestro Distrito.

Siendo las dieciséis horas y veintitrés minutos abandona la Sesión el Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, D. Marco Antonio Morales Torresano.

El señor Concejal Presidente manifiesta que han comprobado si a lo largo del año dos mil catorce se ha dado algún hecho importante y destacable en este tipo de contenedores para hacer un seguimiento, y tienen seis contenedores que han ardidado desde enero a diciembre. Este es un hecho destacable que está en manos de Policía. En algunos de estos casos se conocen las causas, en otros se está averiguando cuáles pueden ser. En cuanto a la frecuencia de recogida, indica que la recogida de los contenedores que están en la vía pública se establece en función

de las necesidades requeridas en cada punto, de acuerdo con lo que obliga el grado de respuesta que puede dar el vecindario. Para comprobar que esas frecuencias se cumplen hay un servicio muy importante en este contrato que es el servicio de inspección. Se efectúan inspecciones periódicas en los tres turnos de trabajo verificando que se cumple la retirada del contenido de los contenedores con la frecuencia establecida. En el caso de que no sea así, se subsana requiriendo la inmediata prestación del servicio o levantando actas. En el caso del Distrito son veintiuna las actas de inspección que se han levantado por incumplimiento leve de este contrato al haberse detectado infracciones puntuales del servicio. A la vista de los hechos de los que se ha tenido conocimiento y a la vista de esta pregunta por los servicios de inspección del Área, existe el propósito de verificar que este servicio se esté realizando adecuadamente. Anuncia que se va a intensificar esa inspección.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la pregunta que presentaban era por la preocupación de los vecinos y su Grupo por el aspecto que tenía el Distrito teniendo en cuenta que los madrileños, y sobre todo los vecinos de Vallecas, pagan sus impuestos. Ahora en este año que es electoral no se va a pagar Tasa de basuras pero durante los años anteriores sí lo han hecho. Si los vecinos están cumpliendo con su obligación de pagar impuestos el Ayuntamiento no está cumpliendo con la suya. Le alegra oír que a partir de ahora va a mejorar esta recogida de papel y cartón, también por intensificar la vigilancia de estos cubetos porque si se han quemado seis cubetos a lo largo del año, aparte del destrozo que supone la quema del contenedor que tiene el objetivo del reciclaje, están perdiendo esfuerzos y dinero. Se quedan satisfechos con la respuesta facilitada y esperan que en lo sucesivo este problema que vienen observando llegue a visos de solución y no tengan que volver a traerlo.

El señor Concejal Presidente manifiesta que el año siguiente tampoco habrá Tasa de Basuras a no ser que piensen gobernar y reponer la tasa. Reitera que en el Área van a hacer un seguimiento exhaustivo centrado especialmente en la recogida de los contadores de aportación de papel cartón. Ellos tienen inspecciones con el fin de verificar que se está haciendo de una manera adecuada. Esa alarma no cae en saco roto y en este caso sirve para que las inspecciones en el Distrito se puedan intensificar.

13º.- Pregunta, nº 2015/7038, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a Cabalgata de Reyes 2015.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que esperan a la respuesta del Sr. Concejal Presidente para intervenir.

El señor Concejal Presidente indica que la cabalgata del pasado cuatro de enero responde a un compromiso no tanto personal sino un poco de todos por recuperar la tradicional cabalgata de Reyes Magos, y que espera que se mantenga por mucho tiempo lo que manifestaron en los diferentes plenos y consejos territoriales en los que se ha tratado esta cuestión, y que arranca en la iniciativa llevada a cabo el pasado año dos mil catorce, que por circunstancias excepcionales no pudo desarrollarse según habían previsto. Tal y como ya adelantó en el Pleno celebrado el pasado mes de diciembre, relativo a la cuestión que plantean, desde la Junta Municipal se contemplaron tres propuestas de recorrido, que fueron

convenientemente remitidas a los servicios que intervienen como Movilidad, Policía Municipal, EMT y Protección Civil. Atendiendo a las consideraciones expresadas en los diferentes informes remitidos por dichos servicios, y buscando afectar lo menos posible a los vecinos, tanto en materia de transporte público, cortes de tráfico, etcétera, así como teniendo en cuenta otras cuestiones más técnicas, como son las dimensiones de las carrozas, trazado de las calles por las que debía discurrir, y buscando sobre todo garantizar la máxima seguridad en la totalidad del recorrido, se tomó la decisión de optar por la opción que entendieron que englobaba todas estas cuestiones, y que responde al recorrido realizado, con salida en la calle Rayo Vallecano de Madrid y con finalización frente al edificio de Educación Infantil del CEIP Colegio Honduras. Un recorrido de casi dos mil cien metros. Si bien es cierto que el recorrido que acaba de referir no discurría por las tres grandes áreas pobladas del Distrito, por las calles del Barrio de Santa Eugenia, ni tampoco lo hacía por el Ensanche de Vallecas, entendieron que, priorizando todas las cuestiones y tal y como se desarrollaba, sí podía satisfacer las expectativas al acercar el recorrido a esos barrios. Valora muy positivamente el recorrido de la cabalgata.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, indica que su Grupo reconoce el trabajo realizado por los técnicos y por los funcionarios de la casa para que hubiera una cabalgata. No están de acuerdo con el recorrido y con que la última cabalgata fuera en dos mil once, año electoral, y se vuelva a recuperar cuando vuelve a haber elecciones. Los vecinos se dan cuenta de esas cosas. En cualquier caso, entienden por la explicación del señor Concejal que entonces antes no se hacía la cabalgata por criterios lógicos ya que es la primera cabalgata que es tan reducida y deja fuera barrios, como, por ejemplo, la UVA cuando siempre había pasado por ahí. Son los vecinos de la UVA y de Santa Eugenia los que se lo han pedido y lamentan la situación de quedarse al margen. Espera que el señor Concejal en su segunda intervención responda a qué criterios utilizaban en anteriores ocasiones cuando sí pasaba por la UVA y Santa Eugenia, y les gustaría saber que ha cambiado en eso. Comparten la necesidad, y eso lo alaban, para que vean que no todo es crítica y lamento, por el hecho de que haya recorrido una parte del Ensanche. Saben que el recorrido es complicado y no van a utilizar la demagogia de que les parezca una cosa muy sencilla. Entienden que podía existir una cabalgata que por ejemplo recorriera quinientos metros más o un kilómetro para que como ocurría antes llevara la alegría a todos los niños del Distrito. Les gustaría que en el futuro, aunque no van a ser los responsables de organizar la próxima cabalgata, se informe a los vecinos porque muchos no sabían que en año electora volvían a tener cabalgata.

El señor Concejal Presidente indica que se queda con lo primero que ha dicho, con el reconocimiento al trabajo que han hecho todos, y destaca especialmente a los voluntarios, también a los que hicieron el trabajo duro pero gratificante de hacer de Reyes Magos y aquellos que les acompañaron como séquito porque la verdad es que lo hicieron francamente bien todos. Reitera que no hubo ninguna otra motivación que no fuera de carácter técnico, pero, para disipar cualquier tipo de duda, cree que el recorrido en distancia es prácticamente el mismo que realiza la central y sin embargo no se cuestiona ese recorrido. La cabalgata no coincide con año electoral, también se hizo o estuvo apunto de hacerse el año pasado. Así estaba anunciado, no pudieron hacerla como estaba previsto con los Reyes Magos a caballo, aunque hicieron un recorrido más corto. Indica que los criterios cambian y han cambiado muchísimo en estos cuatro años. Los requisitos son distintos, las

ordenanzas se han modificado, se ha creado, y el Portavoz del Grupo Socialista lo sabe muy bien, una Oficina de Actos Públicos, que es la que coordina, y ahora hay que tener el visto bueno de un montón de organismos municipales y algunos no municipales, cuando antes no era necesario. Para evitar que a un recorrido mayor pudieran ponerle pegos o pudieran surgir contratiempos es por lo que optaron por ese recorrido. No obstante se puede analizar, ver si hay algún tipo de fallo, y hacer propuestas para abrir un camino y ver si en próximos años se puede modificar el recorrido siempre que se den esas garantías. Entre hacerla y no hacerla optaron claramente por hacerla; entre garantizar que se iba a hacer en las condiciones que querían o correr riesgos, quisieron que se hiciera como querían, sin correr riesgos.

14º.- Pregunta, nº 2015/7058, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a instalación de medidas reductoras de velocidad en el poblado de El Gallinero.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que en el pasado mes de octubre, como respuesta a sendas proposiciones de los Grupos de Unión, Progreso y Democracia y Socialista, se acordó que la Junta Municipal iba a solicitar al Área competente la instalación de medidas reductoras de velocidad en el poblado de El Gallinero para evitar los atropellos de niños, de menores como había tenido ocasión unas semanas antes. Tres meses después, ya que se trata de una acometida tan sencilla como la instalación de medidas reductoras de velocidad, les gustaría saber qué gestiones se han realizado y por qué a día de hoy no se ha producido ninguna novedad.

El señor Concejal Presidente indica que efectivamente se aprobó una iniciativa el pasado mes de octubre que se convirtió en un acuerdo que elevaron al Área. Hace ya tiempo que están en contacto con el Área los propios técnicos, y la respuesta del Área es que hasta el momento no se ha podido realizar el estudio de movilidad previo a la instalación de elementos como los de señalización vertical y horizontal, semáforos, etcétera, precisamente porque el tramo de estudio, la calle Francisco Álvarez, no está en conservación municipal. Como todos saben el viario está dentro del ámbito urbanístico "UZP. 3.01 Desarrollo del Este - Valdecarros". Indica que han pedido al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad que incluyan la calle en el inventario de conservación municipal, al menos el tiempo que transcurra hasta que se desarrolle el ámbito urbanístico, o, en su defecto, que indiquen qué pasos habría que dar para conseguir el objetivo: que se instalen allí unos badenes o algo que impida que los vehículos vayan a velocidad más alta de la aconsejable para evitar accidentes o atropellos.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que desde su Grupo no pueden hacer otra cosa que lamentar y criticar que un exceso de burocracia, como pueden ser todos esos trámites, estén poniendo en peligro la seguridad de las personas que habitan en ese poblado que son personas igual que el señor Concejal o él mismo. Hay muchos niños que juegan en ese tramo, por donde pasan vehículos a grandes velocidades, porque es el único sitio donde pueden jugar donde no tienen ratas o basura. Pregunta al señor Concejal que si hubiera un deterioro en el pavimento de la Castellana piensa que se tardaría tanto en llevar a cabo esa actuación para evitar el riesgo que día tras día están sufriendo esos niños. Les preocupa porque además visitan la zona, el

pasado dos de enero tuvo ocasión de visitar la zona con su candidato, Antonio Miguel Carmona, sin cámaras, a diferencia de lo que hacen por parte del Equipo de Gobierno, y vieron que no se había llevado a cabo ninguna actuación. Manifiesta que esta misma mañana ha vuelto a visitar la zona porque desgraciadamente el Ayuntamiento de Madrid ha vuelto a derribar viviendas en El Gallinero, algo que por parte del Grupo Municipal Socialista vuelven a criticar y exigen la paralización inmediata de esos derribos. La situación en el poblado, lamentablemente, sigue siendo la misma y los riesgos para los menores y las familias que allí habitan siguen siendo los mismos. Cuando se sigue jugando a esa ruleta rusa de la que han hablado en muchas ocasiones en el Pleno al final desgraciadamente pueden suceder cosas y cuando por parte de los grupos de la Oposición se traen iniciativas solicitando que se tomen medidas y se eliminen esos riesgos no pueden sino lamentar que por parte del Partido Popular no exista la voluntad de evitarlo como podrían con la instalación de dos o de cuatro badenes que impidan que los vehículos pasen a gran velocidad por un sitio en el que juegan los niños.

El señor Concejal Presidente indica que se queda con la idea de la posibilidad de que esos niños que juegan en El Gallinero, por el exceso de velocidad de algún vehículo, puedan sufrir un accidente. Se queda con esa idea para que se intenten tomar medidas; ahora bien, un exceso de burocracia no está impidiéndolo. La burocracia es la gestión de los asuntos o de los recursos, de la actividad administrativa, en definitiva. Lo compara con la Castellana, pero es que La Castellana es una vía principal, y El Gallinero, no lo olvidemos, es un asentamiento ilegal. Es un principio que no van a cambiar, por mucho que tengan interés en que esos niños dejen de sufrir un atropello. No deja de ser cierto que es un asentamiento ilegal y por lo tanto tienen que entender que las cuestiones, aún siendo prioritario ese impulso, no se hacen igual cuando se está dentro del marco normativo de normalidad que cuando no se está dentro de la legalidad. No es tan sencillo, porque después de esas actuaciones se derivan una serie de responsabilidades y esas responsabilidades a veces van por lo penal. Sí hay que tomar conciencia, sí hay que darse prisa, pero entendiendo que no es la misma prisa que se pueda tener en un sitio que está recibido por el Ayuntamiento y que está en conservación por el Ayuntamiento. En eso están, más allá de que el señor Carmona haya ido, que por cierto lo han visto en los medios, y eso es porque se ha dado aviso a los medios, que no haya cámaras a lo mejor no es voluntad del señor Carmona, sino de que no quieran acompañarle porque no interese.

15º.- Pregunta, nº 2015/7082, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a instituto público en el Ensanche de Vallecas.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que teniendo la buena fe que manifestaron en la Junta de Portavoces y sabiendo que algunas competencias pueden exceder a la Junta Municipal, les gustaría que se informara de todo aquello de lo que se tenga conocimiento de la tan ansiada y esperada construcción de un nuevo instituto en el Distrito.

El señor Concejal Presidente indica que en los presupuestos de la Comunidad de Madrid, en el epígrafe de Proyectos de Inversión, figura una partida de un millón



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

ochocientos cincuenta mil euros para la construcción de IES en el Ensanche de Vallecas y de eso se han congratulado, hasta el punto que lo que han hecho es identificar y reconocer aquella parcela que el Ayuntamiento de Madrid ha cedido a la Comunidad de Madrid, que se localiza entre las calles Granja de San Ildefonso y Talamanca del Jarama, con una superficie de dieciocho mil doscientos cincuenta y dos metros cuadrados para la construcción de ese instituto en el Ensanche de Vallecas. Tiene la orden de la Comunidad de Madrid, el Convenio suscrito, etcétera. Manifiesta que esperan que sea una realidad, de momento está, como dicen los que hacen los presupuestos, pintado en el presupuesto y esperan que sea realidad en el menor plazo posible.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que le congratula a él como Portavoz y a los padres de las AMPAS de los colegios Jose de Echegaray, Agustín Rodríguez Sahagun, Loyola de Palacio y a los representantes de la Asociación de Vecinos que tuvieron ocasión la pasada primavera de asistir al Pleno de la Asamblea de Madrid en la que el Presidente de la Comunidad de Madrid decía que no era necesario construir un instituto en el Ensanche. También vieron en el Pleno del Distrito cuando el Grupo Socialista trajo proposiciones solicitando la construcción de un instituto en el Ensanche y se les decía que no era necesario construir un instituto. Indica que son muy mal pensados y les resulta muy sospechoso que a cuatro meses de unas elecciones se diga que ahora sí es necesario y se vaya a poner la primera piedra. No sabe la cantera con la que trabaja el Ayuntamiento de Madrid pero en estos meses a base de primeras piedras se va a excavar bastante porque se dan cuenta que, aparte de que se quite la tasa de basuras, que se pone la cabalgata, etcétera, se pone la primera piedra del Jose de Echegaray algo prometido desde el inicio de la legislatura. También se van a acometer las mejoras necesarias para la Avenida del Sureste que es algo que también se rechazó en los Plenos. Ahora se encuentran con la primera piedra del instituto y el Grupo Socialista, antes de que tergiversen sus palabras, defiende la construcción inmediata del instituto pero lo defienden ahora y lo defendían hace siete años cuando presentaron la primera iniciativa, no por criterios electorales sino por criterios educativos porque los fondos públicos están para utilizarlos durante los cuatro años que dura la legislatura no durante los tres meses previos a las elecciones para tener un rédito que no se consigue de otra manera. Por eso, y desde el aprecio personal que tiene al señor Concejal, cree que es coger la prensa como la Quincena de Vallecas y verle haciéndose fotos en solares. Indica que la legislatura del Partido Popular en Villa de Vallecas se reduce a tres meses haciéndose fotos en solares con lo que se promete lo que no se ha hecho en los cuatro años anteriores. Como socialistas no pueden estar satisfechos con la gestión y por eso saben que dentro de unos meses no será el Partido Popular el que gestione la Junta.

El señor Concejal Presidente indica que el portavoz del Grupo Socialista pregunta qué criterios educativos han cambiado para que ahora se construya un instituto público en el Ensanche de Vallecas. Ha manifestado que asistió al Pleno de La Asamblea con los vecinos, y que el Presidente decía que no era necesario, cuando en la página siete del diario de sesiones, en ese mismo Pleno a esa misma pregunta figura en el plan de inversiones de La Comunidad de Madrid, por cierto a diferencia de aquellos sitios donde gobierna el Partido Socialista que tienen gravísimos problemas para atender la demanda que conocen también los padres, está previsto que para el curso dos mil quince dos mil dieciséis este terminado el

nuevo edificio del colegio Jose Echegaray, y para el curso dos mil diecisiete haya un nuevo instituto de secundaria. Manifiesta que tienen plazas para atender la demanda y una perfecta previsión de necesidades futuras, eso es lo que dice el Presidente, y si tiene alguna dificultad en este sentido, puede volver a leer el diario de sesiones. En el mismo mes, la Directora General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, señora Patrón Alcázar, en comisión en la misma Asamblea de Madrid, dijo: "esto no significa, vuelvo a repetir, que no sea bueno que tengamos una infraestructura en el barrio del Ensanche de Vallecas exclusivamente para cursar educación secundaria y bachillerato, me parece bien, habrá que planificarlo y cuando llegue el momento oportuno tendremos que escolarizar a los alumnos de una manera idónea en ese centro". La misma Directora dijo: "respecto a secundaria, le reitero que existen plazas en el Distrito y por supuesto también en el barrio. Eso no significa que no se esté pensando, planificando la necesidad de aumentar estas plazas con un nuevo centro". Y termina, para saber un poco como está la situación: "el CEIPSO Loyola de Palacio, centro de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, no solo se hizo para Infantil y Primaria, de verdad tiene la educación secundaria, estaba pensado para Infantil, Primaria y Secundaria como pasa en muchísimos municipios. Ahora solamente llegamos hasta tercero. El año que viene, este en el que estamos, tendremos cuarto, como así hay, si hay alumnos, y el siguiente año efectivamente tendremos que pensar que hay que atender de manera adecuada a los alumnos que quieran cursar bachillerato. Tiene razón, en esto también tiene razón, pero no me puede decir que no hay plazas de Bachillerato en el Ensanche, porque no es verdad. Y tampoco puede decir que los alumnos se van a la privada porque no tienen plaza en la pública, porque no es verdad." Indica que no ha cambiado ningún criterio pero, en resumen, el criterio básicamente sería el poblacional. El aumento de población escolar para los próximos años en el Ensanche de Vallecas ha determinado que esté en los presupuestos generales de la Comunidad esa inversión prevista.

16º.- Pregunta, nº 2015/7104, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a sala de estudio del Centro Juvenil El Aleph.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que esperan a la contestación del señor Concejal para intervenir.

El señor Concejal Presidente entiende que podría referirse a un problema de mantenimiento, por lo que indica que el pasado dos de enero se recibió aviso de avería en el sistema de calefacción, que afectaba a la totalidad del centro, cuya respuesta fue una intervención de urgencia para reponer el servicio, emplazando a una intervención más exhaustiva para el día siguiente. En concreto el origen de la avería residía en la falta de aire del vaso de expansión, que quedó perfectamente solucionada el día tres de enero. No obstante, con fecha ocho de enero se giró visita de inspección por parte de un oficial de mantenimiento, que comprobó el correcto funcionamiento de la instalación. Está previsto que se realice una revisión integral de mantenimiento de todo el sistema de calefacción. Manifiesta que en cuanto a posibles problemas de espacio y ocupación de las salas de estudio de los Centros Juveniles, a excepción de la del Centro Juvenil "El Sitio de mi recreo" que

también está en el Distrito, han pasado a denominarse salas de usos múltiples. Esta decisión fue adoptada desde la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, en base a entender que la prioridad de los Centros Juveniles no es tanto la de dotar de espacios de estudio, porque para eso ya estaban las bibliotecas, y sí la de ofertar actividades lúdicas y proyectos de ocio saludable y de formación integral para los jóvenes madrileños, eso es lo que consideró la Dirección General y por lo que pasaron a denominarse salas de usos múltiples. En este sentido, en el Centro Juvenil "el Aleph", durante los meses de octubre a diciembre del pasado año, se desarrolló el programa de formación laboral Otoño Joven, que se acredita con un certificado de empleabilidad a los participantes, que, junto a la programación propia del centro y de otros proyectos sociales, como el de intervención con Población gitana-rumana de la Cañada Real, supuso la necesidad de hacer uso de los espacios de este centro juvenil para desarrollar varios proyectos. No obstante, la demanda de espacio para estudiar en el Distrito Villa de Vallecas, queda satisfecha ampliamente considerando tanto la amplitud de horarios como el número de puestos de lectura/estudio en las salas de estudio de las bibliotecas y del Centro Juvenil "El Sitio de mi Recreo".

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que no se referían a ninguna incidencia de mantenimiento sino de la utilización que se está dando de la sala. Es cierto que como incidencias en la sala, en este año, se ha hablado de la existencia de una plaga de pulgas, de la existencia de actos vandálicos por algunos usuarios que fueron expulsados afortunadamente, etcétera. Pero lo que les preocupa, y es lo que les han transmitido los estudiantes del barrio de Santa Eugenia, que son los que fundamentalmente utilizan ese centro, es el hecho de que, por ejemplo, a finales de año durante un mes entero esa sala que siempre ha sido de estudio se mantuvo cerrada ocasionando las molestias lógicas para las personas que lo necesita. Indica que ahora existe una incertidumbre porque hay días que está abierta la sala y hay días que está cerrada por lo que los estudiantes acuden al centro sin saber si van a poder utilizarlo y la gente que está apurando su tiempo para intentar estudiar lo más posible tiene un problema. Los estudiantes no solo utilizan esta sala en época de exámenes. Recuerda al señor Concejal que en el Distrito no existe ninguna sala de estudio que abra más allá de las nueve de la noche y que la Biblioteca Gerardo Diego cierra los fines de semana. En el Distrito hay una falta de plazas de estudio y se encuentran que estas plazas no solo están utilizándose por estudiantes universitarios que quizá en los meses de enero, febrero, mayo y junio tienen una mayor necesidad de utilización de cara a esos exámenes, sino que también están siendo utilizadas por estudiantes de secundaria y bachillerato que necesitan estudiar durante todo el curso y muchos estudiantes, como puede ser de medicina, para el examen del MIR. Solicita que haya una adaptación de las necesidades del centro de tal forma que se permita a los estudiantes utilizar, o bien la sala de una manera conveniente o bien que se les informe que la sala no va a estar disponible para ellos, y por lo menos no pierdan el tiempo por una mala gestión. Su opción es que puedan estudiar en el centro en el que lo han hecho.

El señor Concejal Presidente indica que, en relación a las salas de lectura, se trata de centros juveniles y por tanto, la prioridad no es tanto la de que esos centros tengan una dotación de centro de estudios, sino que puedan atender otras actividades. Entienden que deben ser ofertas orientadas hacia actividades de ocio saludable y de formación integral de los jóvenes madrileños, no obstante, sí que



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

hay centros que cierran más allá de las nueve de la noche; sin ir más lejos, el Centro Juvenil "El Sitio de mi Recreo" cierra a las nueve y media. Hay cincuenta puestos de lectura en "El Sitio de mi Recreo", más los que tienen en Luis Martín Santos, incluyendo sábados, domingos y festivos de once a diecinueve horas, que son trescientos sesenta y cinco días al año. La Biblioteca "Gerardo Diego", de ocho y media a nueve de la noche, está dotada con doscientos setenta puestos de lectura. Por lo que hay doscientos setenta puestos en "Gerardo Diego", ciento cincuenta en "Luis Martín Santos" y cincuenta en "El Sitio de mi Recreo". A día de hoy consideran que son recursos suficientes. Manifiesta que verán como evoluciona "El Aleph", la antigua sala de lectura, del que también hacen un seguimiento por si pudieran simultanear ambos usos. La Directora del centro tendrá que hacer ese seguimiento para ver el uso de las salas y estudiar cómo podrían alternarlo con la programación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.